

2001/2018

EL SUSCRITO JEFE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que el (la) señor(a) HECTOR FAVIO GARCIA VASQUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 94.384.119, expedida en Cali, ha estado vinculado(a) mediante el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

No. CONTRATO	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
4131.010.26.1.1021	Septiembre 19 de 2018 a Diciembre 31 de 2018	\$11.301.333

OBJETO

Prestar los servicios profesionales como Abogado a la Subdirección de Tesorería Municipal para el desarrollo del Proyecto "Apoyo en la Recuperación de Cartera Morosa en el Municipio de Santiago de Cali, según ficha EBI 22047010"

OBLIGACIONES

Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, la contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1. Brindar apoyo Profesional en la atención al contribuyente y la instrumentación de la gestión de cobro persuasivo. 2. Apoyar jurídicamente al Despacho de la Tesorera en los diferentes temas de la Subdirección. 3. Revisión previa a la firma de actos administrativos emanados de los diferentes Subprocesos de la Tesorería Municipal. 4. Articular mejoras en el desarrollo de los procesos jurídicos de la subdirección. 5. Estudiar, analizar y proyectar consultas jurídicas referentes a los temas de la Tesorería Municipal. 5. Responder a los requerimientos de los entes de control. 6. Mantener absoluta reserva en relación a la información de los contribuyentes que sea recaudada con motivo del presente contrato. 7. Apoyo logístico en actividades de gestión documental en los sitios establecidos para archivo, relacionados con el objeto contractual. 8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en relación con el objeto contractual.

6a

Santiago de Cali, 11 de septiembre de 2018

REPRESENTACIÓN LEGAL ABOGADOS CONSULTORES

NIT. 901196242-5

CERTIFICA

Que **HECTOR FAVIO GARCIA VASQUEZ**, identificado con la CC. 94.384.119 de Cali y portador de la TP. 211.144 del H.C.S de la J, presto sus servicios profesionales como abogado, desde el día 18 de enero de 2011 al 30 de julio de 2018, cumpliendo funciones judiciales dentro de los procesos laborales a cargo de la oficina, tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 10 días del mes de septiembre del año 2018.

Atentamente,



JEAN PAUL PINZON VELEZ

REPRESENTANTE LEGAL